

La Floresta, 30 de noviembre de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 407/2023

ACTA N.º 29/2023

VISTO: la necesidad de aumentar la cantidad de baños químicos, durante la temporada de verano en la feria de La Floresta

CONSIDERANDO:

1- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 029, de fecha 30 de noviembre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

2- Que el gasto se va a asignar a los fondos que recibe el Municipio por Ferias.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de hasta \$ 68.076 (Pesos Uruguayos sesenta y ocho mil setenta y seis) por el periodo comprendido entre los meses de diciembre de 2023 a marzo de 2024, a la empresa URUBAÑOS RUT 020357800014, por concepto de contratación de baños portátiles para la feria de La Floresta, a efectos de agregar dos unidades más durante los viernes de los citados meses.

2 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta